



D. PEDRO BOCOS REDONDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"5.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS SEIS GRUPOS MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, PODEMOS AHORA GETAFE, VOX Y MÁS MADRIDCOMPROMISO CON GETAFE.

Vista la Proposición de referencia de fecha 28 de junio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 737/19 de 28 de junio de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Asignar a los Grupos Municipales de la Corporación la siguiente dotación económica anual para el período 2019-2023.

- Cuantía fija por Grupo Municipal 10.500,00 €/año
- Cuantía fija por Concejal/a 5.004,00 €/año (417,00 €/mes x 12 meses)

Resultando en consecuencia, la siguiente distribución por grupos:

GRUPOS	CUANTÍA POR GRUPO	CUANTÍA POR CONCEJAL	TOTAL ANUAL
PSOE	10.500,00 €	55.044,00 €	65.544,00 €
PP	10.500,00 €	25.020,00 €	35.520,00 €
CIUDADANOS	10.500,00 €	20.016,00 €	30.516,00 €
PODEMOS AHORA GETAFE	10.500,00 €	20.016,00 €	30.516,00 €
VOX	10.500,00 €	10.008,00 €	20.508,00 €
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE	10.500,00 €	5.004,00 €	15.504,00 €
TOTAL	63.000,00 €	135.108,00 €	198.108,00 €

SEGUNDO.- Los Grupos Municipales deberán llevar una contabilidad específica de dicha dotación que pondrán a disposición del Pleno, cuando este se lo requiera.

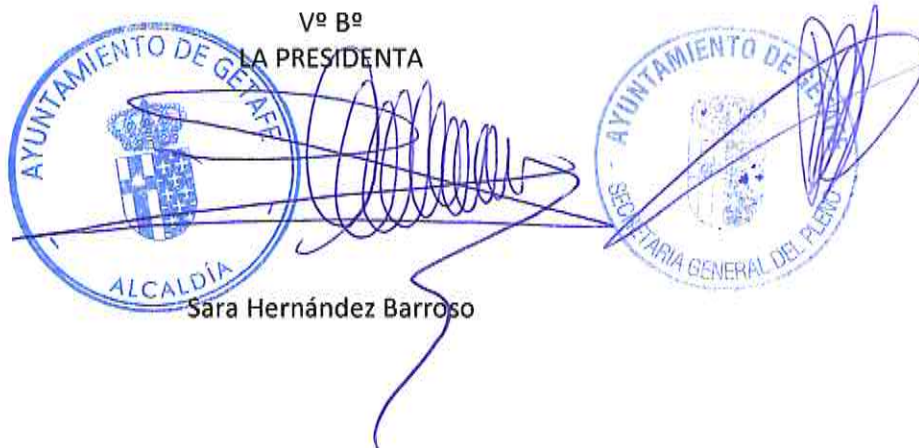
TERCERO.- Autorizar el gasto, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 912.01.48000 denominada "Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Órganos de Gobierno", con el siguiente reparto por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2019	99.054
2020	198.108
2021	198.108
2022	198.108
2023	99.054

CUARTO.- Comprometerse a consignar las cantidades señaladas anteriormente en el presupuesto que para cada uno de los ejercicios se confeccione para este Ayuntamiento".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Getafe, a tres de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Sara Hernández Barroso